



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 13 del mes de abril del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional, LPN50/2023 con Concurrencia del Comité para el “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”, ante la presencia de el Lic. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el área requirente, Ing. María Elena Valenzuela García, Directora de Modernización del Registro Público de la Propiedad.; se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.	NESTOR MANUEL ALVAREZ ROMERO
MB CERTIFICATION MEXICO S.C.	LUIS ALBERTO HERANDEZ VELASCO
AMERICAN TRUST REGISTER SC	LUIS DOMINGO LÓPEZ DÍAZ

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas y preguntas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

Inicio de preguntas:

Impacto e Intervención Social, A.C.

- 1.- 1. Del formato de evaluación por puntos y porcentajes, con relación al punto 3.
“...3. Tiempo de Auditoria que el servicio solicitado se realizara en un lapso de:
3.1. a más tardar 17 días naturales
3.2. a más tardar 12 meses...”

Se solicita a la requirente aclarar desde que fecha se refiere en que se comenzara a contar este lapso, toda vez que en el apartado de los tiempos de entrega del anexo técnico señala que los servicios deberán entregarse en el mes de septiembre de 2023.

Por lo que se entiende que el plazo de 17 días naturales deberá ser contada a partir del mes septiembre ¿Es correcto? Además, que de acuerdo a la calendarización presentada en el punto 3. Del anexo técnico, inciso b), se requiere una auditoria de mantenimiento a realizarse en el año 2024; Por lo que el tiempo de auditoria podría resultar de hasta un año contado a partir del fallo y de acuerdo a la fecha que se defina en común acuerdo.

R: Es correcto; se refiere a que la Auditoría debe iniciar a más tardar 17 días naturales a partir del 1ro de septiembre 2023; esto es, la Auditoría debería iniciarse a más tardar el 18 de septiembre de 2023. La auditoría 2024 debe de realizar a los 12 meses de haberse realizado la de 2023.

- 2.- Del formato de evaluación por puntos y porcentajes, con relación al punto 4.

“... 4. Garantía.

Presenta garantía la visita presencial para el mantenimiento de certificaciones 2024, en las oficinas centrales y sus 14 oficinas foráneas.

4.1 a más tardar en 7 días naturales.

4.2. A más tardar en 14 días naturales.

Se solicita a la requirente aclarar si se refiere a la garantía de presentar los servicios en el año 2024, y en caso de no referirse a este, aclarar entonces a que garantía se refiere.

R: R: Es correcto; se refiere a la garantía específica y por escrito de la prestación de servicios en 2024, misma que debe incluir el programa preliminar de trabajo.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

No habiendo más preguntas y sin más comentarios por parte de los asistentes, se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional, LPN50/2023 con Concurrencia del Comité para el “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**”, a las 12:30 horas del día 13 del mes de abril del año 2023, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Raymundo Andrade Beltrán Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	
Lic. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.	

POR EL AREA REQUIRENTE

Ing. María Elena Valenzuela García Directora de Modernización del Registro Público de la Propiedad.	
---	--

PARTICIPANTES	
IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.	
MB CERTIFICATION MEXICO S.C.	
AMERICAN TRUST REGISTER SC	